

Edimento de Pedro Pablo de Vera =

En L. 5 -  
Noe 3  
1823 119  
N. 38

Vol: 2021

Sección Civil y Judicial.

No : 3

Año: ( Sin data )

Solicitud de herencia paterna de Pedro Pablo de Vera.

Folio: 1

ARCHIVAL QUALITY  
Herma Dur

Documento de Pedro Pablo de Vera =

En L<sup>o</sup> - Noel  
1722 - 1719

038.

257

ARCHIVAL QUALITY  
Herma/Duv.

Handwritten text at the top of the fragment, possibly a date or reference number.

Ca. 17. 1770  
Handwritten signature or name in cursive script.

038.

24

Handwritten scribble or signature.

Handwritten text on the middle fragment, possibly a date or reference number.

Handwritten text on the middle fragment.

Handwritten text on the bottom fragment, possibly a date or reference number.

Handwritten text on the bottom fragment, possibly a date or reference number.

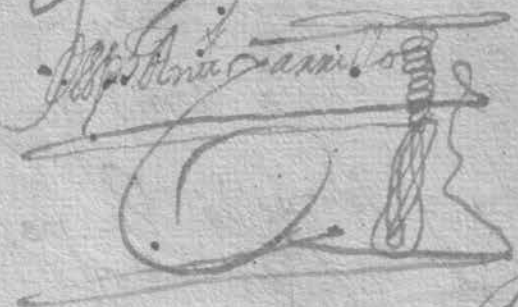
120  
100  
Señor Alc. de 1º voto

Pedro Pablo de Vera Vecino de esta Ciudad hijo, y heredero  
no legítimo de Marcos de Vera difunto, que de Coscotea  
en la fña, que sea de dño, y al mismo mesor Conveenga, ante un  
me presente, y digo; que en la Plaza de esta Ciudad, y barrio  
de la Encarnación para un lance de sitio Conguo a los q  
posee el Cap.º Holasco Gahano, perteneciente a los bñe l  
nes de dño mi Padre difunto, y consta declarado en los  
instrumentos Conveengentes al dño del dño Gahano, del  
qual hasta oí no he tomado la posesion judicial,  
y se halla oscura por no constar del Índice profeso  
en cuyo remedio se ade servir vmd en justicia mandada  
se mida, y reconosca, y se me de la posesion judicial  
con Citacion del dño Holasco Gahano, quien pondra de  
Manifiesto dnos sus instrumentos para el efecto de  
lo dño, y de las demas partes Indexas, y fecho se me  
debuva originalmente todo para guarda de mi dño pa  
ra todo lo qual =

A vmd pido, y suplico me sea por  
presentado, y en su vista se sirva proveer, y mandara  
como pedido Vero, y el de justicia, y suyo lo necesaria  
en dño V.

Pedro Pablo de Vera

Señor Don Joseph Antonio Carrillo  
 Reg.º propietario, del Excmo. Intendente  
 Alcalde ordinario de primer voto de la Real Audiencia  
 (que Dios Suspenda) Comisario de este partido  
 desp. que para el efecto de lo en el contenido  
 de esta Real Cédula se ha nombrado para que  
 a Don Joseph de Escalante para que a  
 tanto y Suspenda en la forma de Rio, en  
 situación de las aguas lindantes la orga en  
 Excmo. Intendente lo firmo su M.ª de que don  
 fec.º

Joseph Antonio Carrillo  
  
 ANKME

Lucas Dias Carrillo  
 no propietario de Rio  
